SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **Nº. SMC-161-2026.**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS EDILES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES".

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procede por el contratista JHÓN ALEXANDER GALEANO CASALLAS, en calidad de evaluador de oferta económica mediante resolución No. 262 del 08 de septiembre de 2026, para realizar la revisión, verificación y calificación de los aspectos económicos, en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará y evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación de los requisitos de la invitación del proponente de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($49.912.500,00) M/CTE. Sin que exceda este valor.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

PERFIL DE LA ENTIDAD	PROPONENTE	DIRECCIÓN:	VALOR DE LA PROPUESTA
JLNM S.A.S	JLNM S.A.S NIT. 901839467-6 R/L JOSE LUIS MATUS DIAZ CC. 17.345.448	CRA 43 NRO 44- 21 VILLAVICENCIO	$49.912.500

Una vez revisada la única oferta recepcionada, se verifica el **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, REGISTRO UNICO TRIBUTARIO,** Así mismo las **OFERTA ECONÓMICA**.

Igualmente, procede a evaluar la oferta económica teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la invitación, así:

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
JLNM S.A.S	CUMPLE	Presentada en debida forma.

Realizada la evaluación de la única oferta económica presentada, el oferente **JLNM S.A.S con** NIT. **901839467-6,** representada legalmente por JOSE LUIS MATUS DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.345.448 de Villavicencio - Meta, **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación **SMC-161-2026**, toda vez que el proponente no supera el valor del presupuesto oficial, por lo que se considera al proponente **HABIL ECONOMICAMENTE.**

VALOR DE LA PROPUESTA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($49.912.500,00) M/CTE.

Dado en Villavicencio – Meta el día 08 del mes de Septiembre de 2026

JHON ALEXANDER GALEANO CASALLAS
Profesional CPS 3154/2026
Evaluador Económico